



RESOLUCIÓN No. 038

(Del 24 de Abril de 2018)

“Por medio de la cual se nombra la Comisión de Arbitraje y sus funciones.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- *Que según el Artículo 60.* la Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres miembros nombrado por el Órgano de Administración.
- *Que según el Artículo 61.* la comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:
 - A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.
 - B. Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones, destinados a divulgar los reglamentos y técnicas del deporte, así como el establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.
 - C. Considerar y desarrollar programas de formación y capacitación de sus miembros con el objetivo de obtener el carnet internacional.
 - D. Velar para que el número de árbitros capacitados de acuerdo con las necesidades nacionales.
 - E. Presentar al Órgano de Administración los informes correspondientes.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Nombrar la nueva comisión de arbitraje según Capítulo IX Artículo 60 compuesta por: Señor **HISTOR YOVANNI RAMIREZ ABADIA**, el Señor **FABIAN ANDRES PRIETO ORJUELA** y la Señorita **PILAR ADRIANA ARENAS GOMEZ**, como los miembros de la comisión de arbitraje, y quienes deberán cumplir con todas las funciones así como se determina en el Capítulo IX Artículo 61 de los estatutos de la Federación Colombiana De Esgrima

La presente resolución se expide en Bogotá el veinticuatro (24) día del mes de Abril de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESRIMA